

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6703 GRUPO CETYA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad GRUPO CETYA, S.A., celebrada el 9 de junio de 2017, ha acordado:

1.- Reducir el capital social de GRUPO CETYA, S.A. con la finalidad de amortizar acciones propias en 7.200,00 euros, mediante la amortización de 12 acciones nominativas de 600,00 euros de valor nominal cada una, números 1.338 a 1.349 todas ellas inclusive, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa autorizada en su día por Junta General de Accionistas. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

2.- Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales de la sociedad conforme a la siguiente redacción: Artículo 5.- El capital social se fija en 1.042.200 euros, dividido en 1.737 acciones de 600 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.737, ambas inclusive, que forman una sola clase y serie; se representan mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma de un Administrador. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado".

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en los arts. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tajonar, 28 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín Senosiain Murillo.

ID: A170053241-1